

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

1983-2023- 40 Años de Democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN DNAT-2023-1792

SALTA, 11 de diciembre de 2023

EXPEDIENTE N° 1.537/2023

VISTO:

La Res. CDNAT-2023-514 – relacionada con la designación de la Dra. Lucía Teresa Lindow López – en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple en la condición de suplente - para la asignatura “ECOLOGIA DE LOS SISTEMAS AGROPECUARIOS” (3° Año) de la carrera Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional ha cumplimentado la documentación necesaria para realizar la efectiva toma de posesión de sus funciones en el cargo designado, el 28 de noviembre de 2023, razón por la cual se procede a la suscripción de la presente en los términos fijados en su parte resolutive

Que el gasto emergente de la presente resolución será imputado al cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la cátedra y liberado temporalmente por la licencia sin goce de haberes de la Dra. Silvia Alejandra Bravo (Res. CDNAT-2021-358) Cargo comprendido en la planta aprobada de SRM, Res. CS 444/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


RESUELVE:

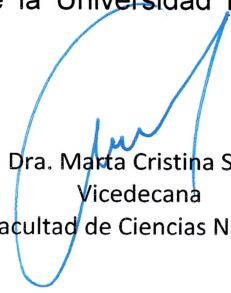
ARTÍCULO 1º.- Dispóngase la fecha de toma de posesión de funciones de la Dra. **LUCÍA TERESA LINDOW LÓPEZ** –DNI N° 29.605.370 – en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple (10 horas semanales) en carácter suplente - para la asignatura “ECOLOGIA DE LOS SISTEMAS AGROPECUARIOS” (3° Año) de la carrera Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera – dependiente de esta Facultad, el 28 de noviembre de 2023, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. CDNAT-2023-514, y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la cátedra y liberado temporalmente por la licencia sin goce de haberes de la Dra. Silvia Alejandra Bravo (Res. CDNAT-2021-358) Cargo comprendido en la planta aprobada de SRM, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Dra. Lindow López, cátedra, Escuela de Ciencias Agrarias, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.

teocorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales